

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 27 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0111560

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

numun

Denominación del Signo: NUMUN

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Cosméticos; preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel, la cara y el cuerpo; cremas, lociones, geles y emulsiones cosméticas; sueros y aceites cosméticos; mascarillas faciales y corporales; limpiadores, jabones no medicinales, tónicos y exfoliantes; maquillaje para ojos, labios, rostro y uñas; fragancias, perfumes y aguas de tocador; champús, acondicionadores y tratamientos capilares no medicinales; aceites esenciales con fines cosméticos; protectores solares y bronceadores no medicinales.

5: Suplementos dietarios; complementos nutricionales para uso humano; vitaminas, minerales, proteínas y aminoácidos en forma de cápsulas, tabletas o polvos; preparaciones dietéticas a base de extractos vegetales y hierbas; productos naturales para complementar la dieta; suplementos para el control de peso y el bienestar general; bebidas nutricionales en polvo o líquidas con fines dietarios; suplementos antioxidantes y reforzadores del sistema inmunológico.

44: Servicios de spa, a saber, tratamientos de belleza, faciales, corporales y de bienestar; masajes con fines de relajación; terapias de aromaterapia e hidroterapia no médicas; servicios

de exfoliación, limpieza profunda, hidratación de la piel y asesoría en estética e imagen personal; servicios de centros de bienestar y belleza.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Basic Skin Elements
660 Crandon Blvd
KEY BISCAYNE 33149 FLORIDA
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Datos de Notificación:

MONICA MARCELA LOZANO GUZMAN, CRA 11 No. 93-53 OFICINA 101, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.